

Aprobar las cuentas
y pago de la suma
no entiendo

Consigniente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos ordenados por la Alcaldía durante la segunda última.

Suministros a presos de la Cárcel en Junio propi-
mo pasado, cuatrocientas setenta y seis pesetas vein-
tioclo centimos; por impresos para Contaduría, vein-
te pesetas; impresos para los felatos, cinco pesetas;
idem para Secretaría, ciento cuarenta y cuatro pese-
tas veinticinco céntimos; material para dicha ofici-
na, doscientas treinta y seis pesetas treinta centimos;
sanciones a presos enfermos, ciento cincuenta y una
pesetas, cincuenta y ocho céntimos; socorros a presos
de tránsito, cincuenta y una pesetas cincuenta cen-
timos; socorros a pobres de tránsito, veintinueve pesetas,
veinticinco céntimos; alquileres de felatos de consu-
mos, trescientas nueve pesetas, noventa y un céntimos;
material para los mismos, sesenta y tres pesetas, cuaren-
ta centimos; reparación de faroles, diez y siete pesetas
sesenta céntimos; asistencia de timbres para el Ayun-
tamiento, once pesetas sesenta y cinco céntimos; ma-
terial para la oficina del Arquitecto, ciento cuarenta
pesetas; medicamentos para la farmacia, cuarenta y
ocho pesetas, noventa y ocho céntimos; idem para
la Casa de Socorro, quince pesetas cincuenta centi-
mos; alumbrado de gas en la Casa Ayuntamiento,
diez y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos; arreglo de
timbres en el Cementerio veinte pesetas setenta centi-
mos; iguala de caballerías de limpieza, cincuenta
pesetas; lavado de ropas para la Casa-Socorro,
ocho pesetas, noventa y cinco céntimos; alquileres